

140

ACTA DE FINIQUITO DEL CONVENIO N° 003-REP-AJ-2016. SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR "RIDRENSUR EP.", Y LA JUNTA DE RIEGO EL VERDUM, PARROQUIA EL TAMBO, CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE VIA EN EL CANAL DE RIEGO EL VERDUM.

PRIMERA:- COMPARECIENTES:

En la ciudad de Loja, a los nueve días del mes de noviembre de 2016, comparecen por una parte la señora Ingeniera María Yolanda Mora Castro, Administradora de la Empresa de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Loja, RIDRENSUR EP., por otra parte el Sr. Tito Sigcho Acaro, Presidente de la JGUS de Riego El Verdum, y la Ingeniera Dunnia Martínez Zúñiga, Administradora del convenio, con el fin de suscribir la presente acta de finiquito de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:

SEGUNDA:- ANTECEDENTES:

Con la facultad que otorga las leyes, se acuerda celebrar el convenio de cooperación entre la Empresa de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Loja, RIDRENSUR EP., y la Junta General de Usuarios del Canal de Riego El Verdum, parroquia El Tambo, cantón Catamayo, provincia de Loja; signado con el número de Convenio N° 003-REP-AJ-2016, suscrito el 31 de marzo de 2016, cuyo objeto es la "Construcción de Pasos de vía en el canal de riego El Verdum, por medio de tubería y estructuras de ingreso y salida", con un plazo de cuarenta y cinco días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio de trabajos; el mismo que estuvo bajo la Dirección Técnica de la Ing. Dunnia Martínez Zúñiga, Técnico de la empresa Pública de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Loja, RIDRENSUR EP.



TERCERA:- OBJETO:

Liquidar y finalizar el convenio N° 003-RFP-AJ-2016, para la "Construcción de Pasos de Vía en el Canal de Riego El Verdum, por medio de tubería y estructuras de ingreso y salida", parroquia El Tambo, cantón Catamayo, provincia de Loja.

CUARTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES:

- Copia del convenio de cooperación N° 003-RFP-AJ-2016.
- Acta de inicio de trabajos.
- Informe técnico.
- Informe económico.

QUINTA:- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

La Construcción de pasos de Vía en el canal de Riego El Verdum, parroquia El Tambo, cantón Catamayo, provincia de Loja; se realizó mediante Convenio entre la Empresa de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Loja, RIDRENSUR EP., y la Junta de Riego El Verdum. Durante la ejecución de la obra del presente convenio se hace necesario el aporte de compra de materiales por parte de los señores usuarios del canal de riego Cinco de Abril, representados por el Presidente de la Junta, el Sr. Eduardo Rodríguez.

SEXTA:- CONDICIONES OPERATIVAS:

Para ejecutar el presente convenio las partes participaron de la siguiente manera:

EMPRESA DE RIEGO Y DRENAGE DEL SUR, RIDRENSUR EP.

- ✓ Control y Supervisión.
- ✓ Compra de materiales.

JUNTA DE RIEGO EL VERDUM.

- ✓ Mano de obra calificada

JUNTA DE RIEGO CINCO DE ABRIL.

- ✓ Compra de materiales

SÉPTIMA:- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

El resumen de aportaciones de la ejecución de la obra es el siguiente:

Aporte	CONVENIO		EJECUTADO	
	Costo	Porcentaje	Costo	Porcentaje
RIDRENSUR EP.	4143,94	91,47	4067,34	90,98
JUNTA DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO EL VERDUM	386,39	8,53	372,90	8,34
JUNTA DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO CINCO DE ABRIL	0,00	0,00	30,39	0,68
TOTAL :	4530,33	100%	4470,63	100%

OCTAVA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

DESCRIPCIÓN	PLAZO
Plazo de Convenio	45 días calendario, desde la firma del acta de inicio de trabajos.
Fecha de inicio de trabajos del convenio	19 de Julio de 2016
Ampliación de Plazos	15 días
Fecha de Paralización de trabajos	Desde 26 de Agosto de 2016
Fecha de Reinicio de trabajos	Desde 27 de Octubre de 2016
Fecha de terminación de trabajos del convenio (plazo + ampliación + paralización)	17 de Noviembre de 2016
Fecha de terminación real del convenio	31 de Octubre de 2016

Con fecha 31 de marzo de 2016, se procede a la firma del convenio N° 003-REP-AJ-2016 entre la Empresa de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Loja, RIDRENSUR EP., y la Junta de Riego El Verdum, perteneciente al cantón Catamayo, provincia de Loja, para la Construcción de pasos de vía en el Canal de Riego El Verdum.

El plazo total previsto para la ejecución de los trabajos del convenio fue de CUARENTA Y CINCO días calendario, a partir de la firma del acta de inicio de trabajos.

Conforme al convenio suscrito se determina con absoluta claridad que las partes han cumplido con el objeto del contrato, existiendo conformidad en la entrega y recepción del objeto del convenio; por tal

LAS PARTES:

DECIMA PRIMERA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE

DECIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCION: Habiéndose cumplido con el objeto del convenio que fue la construcción de pasos de vía en el Canal de riego El Verdum, por medio de tubería y estructuras de ingreso y salida, parroquia El Tambo, cantón Catamayo, provincia de Loja; y verificando que la ejecución del convenio se ha realizado dentro del plazo establecido, se ha procedido la recepción de los trabajos ejecutados de manera satisfactoria, lo que significa que se ha cumplido con los requerimientos técnicos establecidos y en esta razón el objeto del convenio se encuentra concluido en su totalidad.

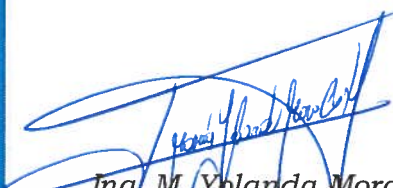
ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA		DÍAS TRABAJADOS
		DESDE	HASTA	
1	Instalación de accesorios	27/oct/2016	28/oct/2016	2
2	Instalación de tubería de 160mm X 6m	29/oct/2016	31/oct/2016	3
3	Instalación de tubería de 335mm X 6m	19/jul/2016	06/ago/2016	19
4	Instalación de tubería de 400mm X 6m	07/ago/2016	20/ago/2016	14
5	Instalación de tubería de 315mm X 6m	21/ago/2016	25/ago/2016	5
TOTAL :				43

NOVENA.- LIQUIDACIÓN TÉCNICA O TRABAJOS EJECUTADOS:

Con fecha 19 de julio del 2016, se procede a la firma del acta de inicio de trabajos, mismos que finalizaron el 31 de octubre de 2016. La liquidación de plazos previstos en el convenio, se ha cumplido a cabalidad y dentro de los plazos establecidos.

motivo las partes acuerdan suscribir la presente Acta de finiquito de la obra ejecutada.


Para constancia de lo estipulado, las partes firman en la ciudad de Loja a los nueve días del mes de noviembre de 2016, en un original y dos copias de igual contenido y tenor.



Ing. M. Yolanda Mora Castro.
**ADMINISTRADORA DE
RIDRENSUR EP.**



Ing. Dunnia Martínez Zúñiga.
**ADMINISTRADORA
DE CONVENIO**



Sr. Tito Sigcho Acaro.
**PRESIDENTE DE LA JGUS DE
RIEGO EL VERDUM**



Dr. Fredy Barragán Y.
**ASESOR JURIDICO
DE RIDRENSUR E.P.**

